



**INFORME DE MONITOREO
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009
III Trimestre**

Miraflores, Octubre 2009

LISTA DE SIGLAS Y ACRONIMOS

DM	:	Despacho Ministerial
UMBRAL	:	Programa 'Umbral' para luchar contra la corrupción
SG	:	Secretaria General
SD	:	Secretaria de Descentralización
DNTDT	:	Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial
SGP	:	Secretaria de Gestión Publica
ONGEI	:	Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática
PMDE	:	Programa de Modernización y Descentralización del Estado
PCYT	:	Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología
CIAS	:	Comisión Interministerial de Asuntos Sociales
CAFI	:	Comisión de Administración del Fondo para la Igualdad
MCLP	:	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
OGCS	:	Oficina General de Comunicación Social
JUNTOS	:	Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres
SC	:	Secretaria de Coordinación
PREVEN	:	Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Frente al Evento Recurrente del Niño
AN	:	Acuerdo Nacional
CR	:	Consejo de Reparaciones
CMAN	:	Comisión Multisectorial de Alto Nivel
FORSUR	:	Fondo para la Reconstrucción de las Zonas Afectadas por los Sismos del 15/08/2007
OGAJ	:	Oficina General de Asesoría Jurídica
OGPP	:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OGA	:	Oficina General de Administración
OAA	:	Oficina de Asuntos Administrativos
OAF	:	Oficina de Asuntos Financieros
ORRHH	:	Oficina de Recursos Humanos
OS	:	Oficina Sistemas
OCI	:	Oficina de Control Interno
OPII	:	Oficina de Prensa e Imagen Institucional

INTRODUCCIÓN

El presente informe de monitoreo de las metas físicas y financieras del Plan Operativo Institucional PCM 2009, resume los principales avances producidos entre los meses de Julio, Agosto y Septiembre, por cada una de las oficinas, comisiones, fondos, programas, y proyectos que forman parte del Pliego Presidencia del Consejo de Ministros. Dicho período corresponde a las gestiones del Sr. Yehude Simon Munaro (mes de Julio) y el Sr. Javier Velásquez Quesquén (Agosto y Septiembre).

En este período, se efectivizó el paso del Consejo Nacional de la Competitividad (CNC) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través del Decreto Supremo N° 051-2009-PCM, por lo cual no se incluye al CNC en el eje de Competitividad, solo considerando en este eje el aporte del Programa de Ciencia y Tecnología (FINCYT).

El informe se organiza en base a una descripción de los principales logros de las oficinas, comisiones, fondos, programas y proyectos, así como de alertas asociadas; seguidamente se presentan los principales indicadores de ejecución física y financiera respecto al tercer trimestre, así como al acumulado progresivo financiero respecto al presupuesto modificado institucional (PIM). Se ha identificado las unidades orgánicas con un nivel de equilibrio entre su ejecución física y financiera, así como aquellas con desequilibrios debidos a una mayor ejecución financiera que física. Si bien ambos indicadores sirven para aproximar una calificación de desempeño, se debe tener en cuenta que la ejecución se ve influenciada por las modificaciones producidas en el Plan Operativo Institucional al segundo trimestre, producto de la incorporación de saldos de balance; la incorporación de nuevos fondos producto de las donaciones recibidas y las modificaciones realizadas al interior del pliego PCM.

En la preparación de este informe se han identificado algunas limitaciones que deben superarse para la formulación del monitoreo del cuarto trimestre y la evaluación anual. Estas limitaciones se refieren tanto a los instrumentos de organización de la información provistos por la OGPP a las unidades orgánicas, como en la pertinencia y oportunidad del envío de la información elaborada por las áreas, de manera que se posibilite el análisis y evaluación con un mayor grado de objetividad, vinculando la programación de actividades expresada en el Plan Operativo Institucional (POI), con la Ejecución Anual Física y Financiera. Hipotéticamente, una unidad orgánica puede realizar actividades que no necesariamente se vinculan con las programadas pero que resultan ser importantes; en este caso se deberá hacer referencia a la actividad en la programación de este instrumento; pero también teniendo en cuenta que puede generarse altos costos unitarios. Bajo este marco, la evaluación del cuarto trimestre apuntará a producir análisis específicos, orientados a identificar las áreas que durante el año 2009 han tenido mayor eficiencia y eficacia.

I. RESUMEN EJECUTIVO

1. SINTESIS DEL INFORME TRIMESTRAL

1.1. MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.

1.1.1 SECRETARIA DE GESTION PÚBLICA (SGP).

La Secretaría de Gestión Pública (SGP) ha centrado su accionar durante el año 2009, en apoyo a la simplificación administrativa, a la adecuación a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) en los Ministerios, el fortalecimiento de capacidades para la lucha contra la corrupción y el desarrollo de prácticas de ética y transparencia en la gestión pública. Al respecto:

- Se concluyó la elaboración de un formato de TUPA Modelo y la estandarización de 06 procedimientos municipales más frecuentes.
- Se prestó asistencia técnica para la adecuación de los proyectos de Leyes Orgánicas de Funciones de los Ministerios a la LOPE. Al año 2009, 07 ministerios cuentan con sus correspondientes *Leyes de Organización y Funciones aprobadas*, en los sectores: Relaciones Exteriores, Interior, Agricultura, Producción, Ambiente, Transportes y Comunicaciones; y Trabajo y Promoción del Empleo¹. Al tercer trimestre de 2009, se había simplificado trámites de mayor demanda en 44 municipios, 24 provinciales y 20 distritales. La intervención se realiza en los siguientes 12 Gobiernos Regionales: **Lima Metropolitana, Lima provincias, Callao, Arequipa, Ica, Piura, Cajamarca, La Libertad, Puno, Loreto, Lambayeque y Ancash**. Para el 2010, se ha previsto llegar con Tramifácil a 18 municipalidades, con importante dinámica económica en sus correspondientes departamentos.

Alerta	<ul style="list-style-type: none">• Se requiere mayor sensibilización e información a las entidades para una acción efectiva anticorrupción.
---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.1.2 OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO ELECTRONICO (ONGEI).

- El proyecto “**Modernización de los Servicios Administrativos del Estado Peruano**” está impulsando la interconexión de las entidades públicas.
- En lo que respecta a la Ética y la Transparencia de la Gestión Pública, se realizaron coordinaciones para que los Gobiernos Locales (Distritales y Provinciales) cuenten con portales institucionales se ingresen su información a transparencia.

Alerta	<ul style="list-style-type: none">• Se debe sensibilizar a los Gobiernos Locales respecto al cumplimiento de la Ley de Transparencia del Acceso a la Información Pública.• Se identifica una lenta implementación de los Portales a nivel de los Gobiernos Locales. De acuerdo a los reportes, de los 1840 gobiernos locales existentes en el país, sólo 503 (27%) tienen <i>portales web</i>.
---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

¹ En tanto que 08 Ministerios se encuentran en proceso de aprobación: Mujer y Desarrollo Social; Educación; Salud; Vivienda, Construcción y Saneamiento, Justicia, Comercio Exterior y Turismo; y Defensa.

	<ul style="list-style-type: none"> Se identifica una limitación central: la falta de mecanismos de implementación de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799:2007, <i>Tecnología de la información</i>. Código de Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la información (seguridad de información, seguridad del entorno, gestión de comunicaciones, gestión de sistemas, gestión de riesgos), aprobada el año 2007, cuya inaplicabilidad tiene implicancias negativas en la gestión de información y comunicaciones.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.1.3 PROGRAMA DE MODERNIZACION Y DESCENTRALIZACION DEL ESTADO (PMDE)

- El PMDE, al tercer trimestre de 2009, presentaba una baja ejecución, explicado en los componentes de Reforma del Poder Ejecutivo, Gobierno Electrónico, y Modernización de la PCM, este último que se encontraba en reestructuración de líneas de actividades. No obstante, se avanzó en los temas siguientes:
- En el tema de Simplificación Administrativa, se culminó la elaboración del documento sobre Política Nacional de Simplificación Administrativa. Iniciándose los procesos de:
 - Instructivo para *Mejor Atención al Ciudadano*.
 - Replicas de TRAMIFACIL.
 - Campaña de fiscalización del cumplimiento normativo.
- En el componente de *Recursos Humanos*, se ha contratado una firma consultora para la selección del segundo grupo de Gerentes Públicos.
- En el componente de Descentralización, se ha logrado realizar talleres Macro Regionales para evaluar el proceso de transferencia y difusión del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los GR y GL del año 2009, así como el III Encuentro de Mancomunidades Municipales.

Alerta	<ul style="list-style-type: none"> Se necesita acelerar la implementación del Componente de Modernización de la PCM. El PMDE debe de mejorar la coordinación con la Autoridad Nacional del Servicio Civil para que se puedan desarrollar las actividades acorde a lo planificado. Se debe de mejorar el análisis y requerimientos para la elaboración de los Términos de Referencia para las consultorías, para pocas modificaciones en los productos respecto a estos.
---------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.2. DESCENTRALIZACION.

1.2.1. SECRETARIA DE DESCENTRALIZACION.

- La Secretaría de Descentralización hasta el tercer trimestre del 2009 había concentrado principalmente su accionar en la transferencia de funciones sectoriales hacia los Gobiernos Regionales, como al apoyo a las iniciativas de integración territorial.

- Asimismo, se brindó asistencia técnica en la profundización de 44 pilotos de municipalización educativa, actualmente en curso en 20 departamentos. Se destaca asimismo la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades.

Alerta	<ul style="list-style-type: none"> • Si bien el avance al tercer trimestre en la transferencia de aproximadamente 85% de las funciones sectoriales del Gobierno Nacional hacia los Gobiernos Regionales resulta importante, se torna crítica la necesidad de que dichos gobiernos cuenten con las capacidades de gestión que les permitan implementar con creciente eficacia las funciones transferidas, que configuren modelos propios adecuado a las realidades diversas. El acelerar la implementación de este plan debe ser prioridad durante el cuarto trimestre y el año 2010. • La Secretaria de Descentralización debe de elaborar y desarrollar estrategias que permitan superar la complejidad en los trámites de contratación, que retrasan el logro de las metas. • No obstante ser el Ministerio de Economía y Finanzas, el ente rector de la política fiscal y por tanto de la descentralización fiscal, la PCM desde la Secretaría de Descentralización tiene la rectoría del proceso; en ese sentido se requiere en los trimestres siguientes, de los años 2009 y 2010, fortalecer la capacidad de propuesta respecto a los criterios de asignación fiscal pro equidad territorial, como en el desarrollo de capacidades en Gobiernos Regionales y Locales (en el marco del Plan Nacional).
---------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.2.2. DIRECCION NACIONAL TECNICA DE DEMARCACION TERRITORIAL.

En la Demarcación Territorial, se ha seguido avanzando en los casos de tratamiento de controversias de límites territoriales.

Alerta	<ul style="list-style-type: none"> • No obstante el avance que se dé en los casos de tratamiento de controversias de límites territoriales, la situación actual en que 80% de los distritos y el 92% de las provincias no cuentan con delimitación limítrofe adecuada, requiere en el cuarto trimestre y en el año 2010, priorizar zonas utilizando estrategias como la Arquitectura Gubernamental de Gestión del Territorio (AGGT); y fortalecer mecanismos de coordinación y articulación con la Secretaría de Descentralización para una mayor sinergia.
---------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.3. COMPETITIVIDAD.

1.2.3. PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (FINCYT).

- Al respecto se ha financiado aproximadamente 180 proyectos de innovación tecnológica, investigación y desarrollo científico y equipamiento tecnológico; orientados a pequeñas y medianas empresas, y los de investigación y desarrollo

científico, a universidades y centros de investigación de los sectores público y privado.

Alerta	<ul style="list-style-type: none">• Se debe de realizar capacitación a las empresas en la formulación de proyectos e incentivar la presentación de perfiles de proyectos.
---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Cabe indicar, que de acuerdo al Decreto Supremo 051-2009-PCM, del 30 de Julio de 2009, se modifica el Decreto Supremo 024-2002-PCM, que crea el Consejo Nacional de Competitividad (CNC); trasladando su Presidencia, de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y se autoriza al MEF un plazo de 90 días calendario para que dicte las normas correspondientes para la adscripción del CNC al MEF. Con este cambio, el seguimiento de las acciones de la PCM en el Eje de Competitividad se reducen solo a las del FINCYT.

1.4. INCLUSION.

1.4.1 SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION INTERMINISTERIAL DE ASUNTOS SOCIALES (ST-CIAS).

- Para el fortalecimiento de políticas sociales, se ha establecido la coordinación con 06 Gobiernos Regionales, para la implementación de la Estrategia Nacional CRECER; asimismo se han iniciado las acciones para la implementación de la campaña **“Por un Perú sin Humo: Medio millón de cocinas mejoradas”**.
- En lo que se refiere a la intervención integral contra la desnutrición se han realizados reuniones de trabajo con sectores del Estado, Cooperación internacional y Entidades No Gubernamentales, para la elaboración del “Rotafolio y Guía Integral para el Agente Comunal en Salud y Nutrición”.

Alerta	<ul style="list-style-type: none">• Para la implementación Operativa de la Estrategia Nacional CRECER, se debe de poner énfasis en la contratación de profesionales para el desarrollo de las actividades previstas.
---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.4.2. SECRETARIA TECNICA DEL FONDO PARA LA IGUALDAD.

Se transfirieron los fondos comprometidos para el 2009 en un 90% hacia los 139 Gobiernos Locales, *Ministerio de Salud* y de la *Mujer y Desarrollo Social*, mediante Decretos Supremos Nro 211-2009-EF y Nro 212-2009-EF. Así mismo se gestionó la formulación de expedientes técnicos de inversión por parte de los Alcaldes de los Gobiernos Locales beneficiados.

Alerta	Priorizar las autorizaciones a los convenios suscritos con los Gobiernos Locales y Sectores, para solicitar transferencia de recursos al MEF, así como acelerar los Decretos Supremos que autoricen las transferencias.
---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.4.3. MESA DE CONCERTACION PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

- En la reunión del Comité Ejecutivo Nacional se aprobaron las propuestas para la inclusión social y el fortalecimiento del dialogo y la concertación en el Perú.
- Se capacitaron a 166 comités ejecutivos de mesas regionales y/o locales en el ámbito nacional, se realizaron encuentros regionales de mesas de concertación (Huanuco, Cajamarca, Piura y Tumbes), se llevaron a cabo 33 talleres de fortalecimiento y/o encuentro de mesas locales y distritales. Se apoyó a 131 espacios y mecanismos de concertación, entre los cuales, 36 provincias y 19 distritos han sido apoyados por 26 mesas regionales en talleres de capacitación sobre Presupuesto Participativo, Gestión por resultados y Actualización del Plan de Desarrollo Concertado.
- Se apoyó al programa de mantenimiento básico de Centros Educativos en 19 regiones y 31 distritos.

Alerta	<ul style="list-style-type: none">• Se ha identificado la reducción significativa de mesas activas por lo que se debe de plantear una estrategia que revierta esta situación.
---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.4.4. PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES “JUNTOS”.

A Septiembre se ha logrado transferir el incentivo condicionado a 415, 496 hogares; quedando suspendidos de recibir el incentivo condicionado a 21, 557 hogares por el incumplimiento en acceder a las prestaciones programadas de Salud-Nutrición y Educación. Quedando pendientes de afiliación 70, 271 hogares por problemas de identidad de las personas.

Se evidencia que existe una significativa disminución de la brecha de afiliaciones al SIS, reduciéndose del 50% al 24% a nivel nacional de la población objetivo de JUNTOS.

Alerta	<ul style="list-style-type: none">• Se debe de reforzar el monitoreo y la retroalimentación de experiencias para mejorar el servicio.• Se debe de sensibilizar más a la población objetivo en los beneficios de acceder a los servicios de salud y educación para que el incentivo condicionado se convierta realmente en un medio y no en un fin.• Mejora en la coordinación respecto a la oferta de servicios sociales.
---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.4.5 OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

- Se coordinaron el diseño de estrategias de comunicación y materiales comunicacionales que permitan difundir e informar de las políticas sociales que el Gobierno implementa a favor de la población con proyectos de campañas publicitarias en radio, televisión, prensa escrita, impresiones y publicaciones.
- Se elaboraron términos de referencia para la contratación de los servicios de elaboración de estudios de investigación y el desarrollo de talleres comunicacionales.

1.5. GOBERNANZA.

1.5.1. SECRETARIA DE COORDINACION.

- Se logró a través de la Resolución Ministerial 386-PCM, aprobar la directiva Nro. 003-2009-PCM/SC sobre la “Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio cumplimiento – DS 027-2007-PCM”, con el monitoreo se logró obtener resultados ya que los sectores empezaron a incorporar los temas del DS 027-2007-PCM en sus actividades Institucionales.
- También se realizaron coordinaciones multisectoriales para lograr la aprobación del reglamento de la Ley Nro 27446 y se elaboró la matriz comparativa de las modificaciones incorporadas por el MIMDES en el informe de los avances de la Ley 28983.
- Respecto a realizar coordinación y seguimiento sobre el funcionamiento de las Comisiones Multisectoriales se logró precisar en 41 el numero de comisiones en general que preside la PCM, de la misma manera se desarrollo una matriz de seguimiento de las medidas adoptadas en el discurso de investidura del Presidente del Consejo de Ministros ante el Congreso y en lo que respecta la atención al ciudadano se creo la Oficina de atención al ciudadano (propuesta por la Secretaria de Coordinación).
- En la prevención de conflictos sociales, se realizaron dos talleres para el intercambio de experiencias en Lima y Arequipa respectivamente, se elaboraron reportes diarios con información de medios, mapas temáticos de alerta temprana y mesas técnicas de articulación preventiva del Estado en conflictos específicos. En ese sentido, se promovió la realización de espacios de dialogo y concertación y para promover la Inversión Publica (presidido por el Presidente del Consejo de Ministros), con autoridades Regionales y Locales de Puno, Cusco, Ucayali, Loreto y Ancash.
- Se registraron 03 informes de seguimiento y se realizó la capacitación a funcionarios públicos en Gestión de Conflictos Sociales.
- En lo que se refiere a Coordinación del Poder Ejecutivo con el Congreso de la Republica, se viabilizaron las iniciativas legislativas presentadas por el Poder Ejecutivo. Asimismo, se priorizo la atención oportuna de los requerimientos de información y opinión formulados desde el Congreso de la República a las diversas instancias del Poder Ejecutivo.

Alerta	<ul style="list-style-type: none">• Se debe de analizar el trabajo de las comisiones y las coincidencias con otras Comisiones y analizar la pertinencia o resultados de las comisiones para su continuidad o disolución.• Se requiere el diseño de una metodología de gestión de conflictos sociales.
---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.5.2. SECRETARIA TECNICA DEL ACUERDO NACIONAL.

Con los ex presidentes del Consejo de Ministros se llevó a cabo el conversatorio sobre “**Acuerdo Nacional y Gobernabilidad**”; también para examinar políticas de ciencia, tecnología e innovación se ha sostenido reuniones con organizaciones que suscribieron Acuerdo de Partidos Políticos en Salud, el Grupo Técnico de Ciudadanía Ambiental y el grupo convocado por la Cancillería, CEPAL y UNCTAD.

1.5.3. SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO DE REPARACIONES.

Se duplico la cantidad de inscripción de casos individuales, se continúa con la inscripción en el RUV, llegando al 30 de Septiembre inscribir un total de 60,495 víctimas.

1.5.4.COMISION MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL – CMAN.

- Se financiaron 350 proyectos en 499 centros poblados y se ha continuado el monitoreo de la ejecución de los proyectos obteniendo un avance de 80 obras concluidas.
- Se sostuvieron reuniones con representantes de Universidades Públicas para revisar la Ley de Reparaciones con el fin de permitir el acceso a las víctimas de la violencia como beneficiarios de los servicios educativos que brindan.

1.5.5.PREVEN.

- Se realizaron acciones para disminuir la vulnerabilidad frente al evento recurrente del niño a nivel nacional, regional y local. En ese sentido, se viene gestionando apoyo de la Cooperación Internacional y la elaboración de la Propuesta del Plan de Contingencia para el periodo 2009 – 2010.

1.5.6. FONDO DE RECONSTRUCCION DEL SUR – FORSUR.

Se aprobaron 363 proyectos, se continúa con la difusión de información sobre los avances de FORSUR. También se realizo la transferencia de S/ 964, 515.51 a la ONG “Centro de Servicios Humanitarios del Hogar de Cristo” para la reconstrucción de las viviendas colapsadas.

Alerta	<ul style="list-style-type: none">• Se debe de priorizar y analizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos para la formulación de expedientes técnicos y las obras a ejecutar por parte de las unidades ejecutoras.
---------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.6. CONDUCCIÓN INSTITUCIONAL

- El Despacho Ministerial, siguió centrado en la solución de los conflictos sociales producidos en diferentes lugares del territorio nacional; la aplicación del plan VRAE; el PROGRAMA UMBRAL quien viene ejecutando acciones acorde a los convenios internacionales; emitiendo reportes trimestrales de avance del desempeño del Gobierno del Perú frente a los indicadores e hitos que evalúa la Corporación para el Desafío del Milenio (MCC).
- Así mismo se enfoco en la coordinación de la gestión política del Gobierno, participando activamente en reuniones con diversos sectores, de acuerdo a la problemática actual y las labores encomendadas.
- La Secretaria General de la PCM, continuó con su rol de dirección, coordinación y supervisión de las acciones de los órganos de la PCM. Asimismo, se transfirieron fondos al PNUD para apoyar la Secretaria Técnica del VRAE.
- Conjuntamente, con el Ministerio del Interior se aprobó el memorándum de *Entendimiento y el Plan de trabajo del Programa Umbral Anticorrupción* y se designo a los funcionarios responsables del seguimiento y coordinación para su implementación.

Alerta	<ul style="list-style-type: none">• Se debe mejorar y profundizar en el tema de la comunicación interna y la planificación de las actividades de cada oficina que permita desarrollar una buena coordinación entre todas las oficinas.
---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------